INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-785-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 16.11.2025 hasta el 10.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	10.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO
NIT / C.C.:	8600239991
Supervisor:	LUZ YANETH ARIAS DONCEL
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Objeto del Contrato o Convenio:	FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO CON NIT 860023999-1, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) EN EL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2025 EN LAS SEDES DETERMINADAS COMO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	25.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	19.08.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100066597
Registro Presupuestal	4600031654
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$1,210,176,844
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$1,210,176,844
Plazo de Ejecución Inicial	31.12.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	31.12.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N.A.
Garantía de Cumplimiento	N.A.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A.

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

11/12/25

Porcentaje de avance: 97%

1Suscribir acta de inicio Se suscribió acta de inicio el 19 de agosto de 2025. Entregada acta de inicio del 19-08-2025.
2Apertura una cuenta bancaria EXCLUSIVA para el manejo de los recursos del SGP - Subsidio a la Oferta, la cuenta

bancaria se denominará "SGP - SUBSIDIO A LA OFERTA - GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2024", y aportar la correspondiente certificación bancaria para el desembolso de los recursosQue el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL SAN JUAN DE RIOSECO identificado con el Nit 8600239991 se encuentra vinculado con nosotros mediante la Cuenta de Ahorros No. 478400045009 , la cual se denomina SGP 2025 y se encuentra en estado activa.Se adjunta certificado bancario de la cuenta No478400045009.
3Efectuar los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente para la incorporación de los recursos de acuerdo con el objeto del presente convenio y su destinación en el marco de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 484 de 2024.
La ESE realizo los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente para la incorporación de los recursos de acuerdo con el objeto del presente convenio mediante acuerdo N. 024 de 2025.
N/A
4Aportar copia del Acuerdo de Junta Directiva firmado donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto de la entidad.
Se anexa copia del acuerdo N. 24 del 27 de Agosto de 2025.
Entregado
5Aportar copia de la resolución del CONFISCUN, donde se modifica el presupuesto de ingresos y gastos incorporando los recursos del convenio al presupuesto de la entidadSe aprobó mediante Resolución No 039-2025 de confis de fecha del 30 de Agosto de de 2025.Adjutno.
6Carta del representante legal de la ESE, dirigida al supervisor de cómo se utilizaran los recursos conforme al objeto del convenio SGP 2025 únicamente para los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la Empresa Social del Estado en las sedes de los municipios con monopolio de servicios trazadores de acuerdo a los términos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Se radico la carta dirigida al supervisor de cómo se utilizarán los recursos conforme al objeto del Convenio Interadministrativo SGP 2025.
Entregada
7Gestionar lo pertinente para la adecuada ejecución de los recursos objeto del presente convenio durante la vigencia fiscal 2025.
Se radica SEXTA cuenta de cobro por valor de
$ 65.287.114
Entregada
8Presentar ante el Supervisor del Convenio, certificación de aportes al sistema de seguridad social: salud pensión y Riesgos profesionales, y del cumplimiento de las obligaciones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, expedida por el Revisor Fiscal de la ESE, cuando haya lugar a ello.
Se presenta parafiscales con corte a 30 de OCTUBRE de 2025
Entregado
9Designar un funcionario responsable del seguimiento a la ejecución oportuna del convenio que efectuará el seguimiento al cumplimiento de los indicadores y metas, así como las obligaciones que hacen parte del mismo por parte de la ESE.
Se asignó por parte de la Ese a la funcionaria ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO para seguimiento del convenio.

N/A
10Aportar al supervisor el informe trimestral para evaluar los indicadores y metas pactados en el presente convenio conforme a la RESOLUCIÓN 1552 DE 2013, RESOLUCIÓN NO.256 DEL 2016 Y RESOLUCIÓN 408 DE 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. De GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN FINANCIERA de conformidad a los parámetros y formatos establecidos por la Dirección de Aseguramiento, con base al registro del resultado de los indicadores esperados; durante la vigencia de este convenio. Firmados por el Representante Legal y /o Revisor Fiscal o Contador según corresponda.
Se aporta certificación de indicadores del segundo trimestre de 2025.
Entregada
11Garantizar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco con NIT 860.023.999-1,Se garantiza la adquisición de los bienes y servicios para el correcto funcionamiento, la institución recibió un giro $1.002.435.800 de los cuales al dia de hoy la entidad ha cancelado $950.000.000.Entregado
12Gestionar los indicadores de CALIDAD, PRODUCCIÓN y FINANCIERA de la ESE.En el certificado de indicadores se encuentra la compilación de la información por sedes.
Entregada

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300156767	11.09.2025	$24,097,552
3300156769	11.09.2025	$678,117,190
3300161957	20.10.2025	$101,592,421
3300166925	21.11.2025	$101,592,421
3300166929	21.11.2025	$101,592,421
3300166932	21.11.2025	$101,592,421

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

LUZ YANETH ARIAS DONCEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

11/7/2025

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SAN JUAN DE RÍO SECO
Tel. 1

NIT: 860023999 - 1

LUGAR FACTURACION: SAN JUAN DE RIOSECO

Codigo Habilitación No. 256620006101

FACTURACION ELECTRONICA RESOLUCION DIAN N° 18764079722935 de Septiembre 17 de 2024 del No.SJFE 25735 al SJFE 100000, vigencia 12 meses.No somos grandes contribuyentes,

SERVICIO: CONSULTA EXTERNA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. SJFE 38949
FECHA: 10/12/2025 15:45:00
FECHA VENCIMIENTO: 09/01/2026

Empresa Responsable Cuenta **No. Autorización:** Sin Autorizacion
Nit: 899999114-0 SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA **Contrato:** CONVENIO 785-2025

Paciente: SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA **Tipo / No. Documento:** NI 899999114 **Edad:** 63 A 3 M 20 D 0 H
Dirección: CALLE 26 NO 51-53 BOGOTA **Telefono:** 7491769
Estrato: Nivel 0 (0%) **T. Usuario:** NO AFILIADO **Carnet:**

Ingreso: 10/12/2025 15:45:00 **Egreso:** 10/12/2025 15:45:00 **Dx Egreso:**

Codigo CUPS	Soat	Procedimiento	Vr Proced	Cantidad	SubTotal
Ninguno					
INC	INC	CONVENIOS Y/O RESOLUCIONES HSVP	65,287,114.00	1.00	65,287,114.00
		SubTotal	**65,287,114.00**		**65,287,114.00**

Vr. Descuento: 0.00

Vr. Total Servicios Prestado: 65,287,114.00
Copago y/o Cuota Moderadora: 0,,00
Vr. Neto a pagar por la Empresa Responsable: 65,287,114.00

Vr Empresa: SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE
Vr Paciente: CERO PESOS M/CTE

Nombre, Firma e Identificación del Paciente o Responsable

Cynthia Vargas Mejía
Firma Cajero

Usuario que Elabora: CYNTHIA ALEXANDRA VARGAS MEJIA **Impreso por Sistemas Citisalud SAS Nit. 900366967-2**

CUFE: 246bcde6b263b176304b90859769ed816e71ef84b396f61c791d6f702b20319b77f62644a3ec30d388504b81dc141683
Fecha y Hora de Aceptación DIAN 10/12/2025 15:45:00

No. DEL CONVENIO	SS-CD-CVI-785-2025
NOMBRE DE LA ENTIDAD	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO
OBJETO	FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO CON NIT 860023999-1, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) EN EL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2025 EN LAS SEDES DETERMINADAS COMO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES
VALOR	$1.210.176.844
No. DEL INFORME	6
PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUZ YANETH ARIAS DONCEL

No.	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS ADJUNTAS
1	Suscribir acta de inicio	Se suscribió acta de inicio el 19 de agosto de 2025.	Entregada acta de inicio del 19-08-2025.
2	Apertura una cuenta bancaria EXCLUSIVA para el manejo de los recursos del SGP - Subsidio a la Oferta, la cuenta bancaria se denominará "SGP - SUBSIDIO A LA OFERTA - GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2024", y	Que el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL SAN JUAN DE RIOSECO identificado con el Nit 8600239991 se encuentra vinculado con nosotros mediante la Cuenta de Ahorros No. 478400045009	Se adjunta certificado bancario de la cuenta

	aportar la correspondiente certificación bancaria para el desembolso de los recursos	, la cual se denomina SGP 2025 y se encuentra en estado activa.	No478400 045009.
3	Efectuar los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente para la incorporación de los recursos de acuerdo con el objeto del presente convenio y su destinación en el marco de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 484 de 2024.	La ESE realizo los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente para la incorporación de los recursos de acuerdo con el objeto del presente convenio mediante acuerdo N. 024 de 2025.	N/A
4	Aportar copia del Acuerdo de Junta Directiva firmado donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto de la entidad.	Se anexa copia del acuerdo N. 24 del 27 de Agosto de 2025.	Entregado
5	Aportar copia de la resolución del CONFISCUN, donde se modifica el presupuesto de ingresos y gastos incorporando los recursos del convenio al presupuesto de la entidad	Se aprobó mediante Resolución No 039-2025 de confis de fecha del 30 de Agosto de de 2025.	Adjutno.
6	Carta del representante legal de la ESE, dirigida al supervisor de cómo se utilizaran los recursos conforme al objeto del convenio SGP 2025 únicamente para los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la Empresa Social del Estado en las sedes de los municipios con monopolio de servicios trazadores de acuerdo a los términos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se radico la carta dirigida al supervisor de cómo se utilizarán los recursos conforme al objeto del Convenio Interadministrativo SGP 2025.	Entregad a
7	Gestionar lo pertinente para la adecuada ejecución de los	Se radica SEXTA cuenta de cobro por valor de	Entregad a

	recursos objeto del presente convenio durante la vigencia fiscal 2025.	$ 65.287.114	
8	Presentar ante el Supervisor del Convenio, certificación de aportes al sistema de seguridad social: salud pensión y Riesgos profesionales, y del cumplimiento de las obligaciones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, expedida por el Revisor Fiscal de la ESE, cuando haya lugar a ello.	Se presenta parafiscales con corte a 30 de OCTUBRE de 2025	Entregado
9	Designar un funcionario responsable del seguimiento a la ejecución oportuna del convenio que efectuará el seguimiento al cumplimiento de los indicadores y metas, así como las obligaciones que hacen parte del mismo por parte de la ESE.	Se asignó por parte de la Ese a la funcionaria ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO para seguimiento del convenio.	N/A
10	Aportar al supervisor el informe trimestral para evaluar los indicadores y metas pactados en el presente convenio conforme a la RESOLUCIÓN 1552 DE 2013, RESOLUCIÓN NO.256 DEL 2016 Y RESOLUCIÓN 408 DE 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. De GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN FINANCIERA de conformidad a los parámetros y formatos establecidos por la Dirección de Aseguramiento, con base al registro del resultado de los indicadores esperados; durante la vigencia de este convenio.	Se aporta certificación de indicadores del segundo trimestre de 2025.	Entregad a

	Firmados por el Representante Legal y /o Revisor Fiscal o Contador según corresponda.		
11	Garantizar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco con NIT 860.023.999-1,	Se garantiza la adquisición de los bienes y servicios para el correcto funcionamiento, la institución recibió un giro $1.002.435.800 de los cuales al dia de hoy la entidad ha cancelado $950.000.000.	Entregado
12	Gestionar los indicadores de CALIDAD, PRODUCCIÓN y FINANCIERA de la ESE.	En el certificado de indicadores se encuentra la compilación de la información por sedes.	Entregada

LUZ YANETH ARIAS DONCEL
SUPERVISOR DEL CONVENIO SS-CDCTI-785-2025

San Juan de Rioseco, 09 de Diciembre de 2025

Doctora
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaría de Salud de Cundinamarca
Ciudad

Cordial saludo:

El (la) suscrito (a) Gerente de la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO,** para atender el requerimiento de que trata el Artículo 5 de la Resolución 484 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, *"Por la cual se fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud"*, aportando la siguiente información por cada una de las sedes monopolio de los municipios San Juan de Rioseco, Pulí, Beltrán y Bituima, por el presente me permito:

Anexar la información de los indicadores solicitados y la meta esperada a cumplir con corte a 31 de diciembre de 2025:

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2024	Meta Esperada a 31 Dic. 2025
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	0,87	<= 3 días
5.1.2 Para Instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.	N/A	<= 5 días
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	<= 15 días
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	<= 8 días
5.2 Gestión de producción:		
5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	18 Servicios en funcionamiento 18 Servicios habilitados REPS	18 Servicios en funcionamiento 18 Servicios habilitados REPS

5.3 Gestión financiera:				
Programación trimestral	**1 trimestre**	**2 trimestre**	**3 Trimestre**	**4 Trimestre**
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	$ 650.800.700	$ 1.895.420.100	$2.640.500.200	
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	$ 358.450.800	$ 950.800.900	$1.180.450.220	

PUESTO DE SALUD PULI

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2024	Meta Esperada a 31 Dic. 2025
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	0,87	<= 3 días
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.	N/A	<= 5 días
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	<= 15 días
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	<= 8 días
5.2 Gestión de producción:		
5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	1 Servicios en funcionamiento 1 Servicios habilitados REPS	1 Servicios en funcionamiento 1 Servicios habilitados REPS

5.3 Gestión financiera:				
Programación trimestral	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	$ 470.450.600	$ 745.425.700	$1.395.400.200	
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	$ 240.535.600	$ 549.850.000	$940.520.200	

PUESTO DE SALUD BELTRAN

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2024	Meta Esperada a 31 Dic. 2025
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	0,87	<= 3 días
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.	N/A	<= 5 días
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	<= 15 días
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	<= 8 días
5.2 Gestión de producción:		

5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	2 Servicios en funcionamiento 2 Servicios habilitados REPS		2 Servicios en funcionamiento 2 Servicios habilitados REPS	
5.3 Gestión financiera:				
Programación trimestral	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	$ 430.600.400	$ 890.400.500	$1.180.450.600	
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	$ 220.847.336	$ 650.800.400	$780.960.500	

PUESTO DE SALUD BITUIMA

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2024		Meta Esperada a 31 Dic. 2025	
5.1 Gestión de calidad:				
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:				
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	0,87		<= 3 días	
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:				
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.	N/A		<= 5 días	
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A		<= 15 días	
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A		<= 8 días	
5.2 Gestión de producción:				
5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	5 Servicios en funcionamiento 5 Servicios habilitados REPS		5 Servicios en funcionamiento 5 Servicios habilitados REPS	
5.3 Gestión financiera:				
Programación trimestral	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	$ 474.515.425	$ 663.997.726	$774.150.609	
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	$ 229.994.850	$ 446.066.857	$837.966.151	

Cordial saludo

ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
Gerente
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO

No. DEL CONVENIO	SS-CDCVI-785-2025
NOMBRE DE LA ENTIDAD	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO
OBJETO	FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO CON NIT 860023999-1, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) EN EL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2025 EN LAS SEDES DETERMINADAS COMO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES
VALOR	$1.210.176.844 M/CTE
No. DEL INFORME	6
PERIODO DEL INFORME	Diciembre
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Luz Yaneth Arias Doncel

No.	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS ADJUNTAS
1	Suscribir acta de inicio	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
2	Apertura una cuenta bancaria EXCLUSIVA para el manejo de los recursos del SGP - Subsidio a la Oferta, la cuenta bancaria se denominará "SGP - SUBSIDIO A LA	Que el Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rio Seco identificado con el Nit 860.023.999-1 se encuentra vinculado mediante la cuenta de ahorros 478400045009 la	Anexan soporte para pago de fecha 10/12/2025

	OFERTA - GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2025", y aportar la correspondiente certificación bancaria para el desembolso de los recursos.	cual se denomina SGP 2025 y se encuentra en estado activado.	
3	Efectuar los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente para la incorporación de los recursos de acuerdo con el objeto del presente convenio y su destinación en el marco de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 484 de 2024.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
4	Aportar copia del Acuerdo de Junta Directiva firmado donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto de la entidad.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
5	Aportar copia de la resolución del CONFISCUN, donde se modifica el presupuesto de ingresos y gastos incorporando los recursos del convenio al presupuesto de la	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO

	entidad en los términos establecidos en la Ordenanza 227 de 2014 o las normas que apliquen.		
6	Carta del representante legal de la ESE, dirigida al supervisor de cómo se utilizarán los recursos conforme al objeto del convenio SGP 2025 únicamente para los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la Empresa Social del Estado	. No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
7	Gestionar lo pertinente para la adecuada ejecución de los recursos objeto del presente convenio durante la vigencia fiscal 2025. No lo anexaron	Se radica sexta cuenta de cobro por valor de 65.287.114	Se anexa factura
8	Presentar ante el Supervisor del Convenio, certificación de aportes al sistema de seguridad social: salud pensión y Riesgos profesionales, y del cumplimiento de las obligaciones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, expedida por el Revisor Fiscal de la ESE, cuando haya	Se presente parafiscales con corte al mes de noviembre de 2025	Se anexa del 5/12/2025

	lugar a ello.		
9	Designar un funcionario responsable del seguimiento a la ejecución oportuna del convenio que efectuará el seguimiento al cumplimiento de los indicadores y metas, así como las obligaciones que hacen parte del mismo por parte de la ESE.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
10	Aportar al supervisor el informe trimestral para evaluar los indicadores y metas pactados en el presente convenio conforme a la RESOLUCIÓN 1552 DE 2013, RESOLUCIÓN NO.256 DEL 2016 Y RESOLUCIÓN 408 DE 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. De GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN FINANCIERA de conformidad a los parámetros y formatos establecidos por la Dirección de Aseguramiento, con base al registro del resultado de los indicadores esperados; durante la vigencia de este convenio. Firmados por el Representante Legal y	Se aporta certificación de indicadores del tercer trimestre.	Se anexa informe.

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO

	/o Revisor Fiscal o Contador según corresponda.		
11	Garantizar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA con NIT.900750333-1, con la consecuente prestación de servicios de salud en las sedes con monopolio de servicios trazadores de Funza, ejecutando los recursos conforme a la asignación y forma de pago establecida en el presente convenio.	No aplica para este periodo. Se garantiza la adquisición de los bines y servicios para el correcto funcionamiento, a institución recibió un giro 101.592.421 de los cuales el día de hoy la entidad girada 1.108.584.426	Entregado
12	Gestionar los indicadores de CALIDAD, PRODUCCIÓN y FINANCIERA conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 484 de 2024 los Indicadores y metas se definen para los indicadores de que trata el artículo 2.4.2.7. del Decreto 780 de 2016 sustituido parcialmente por el artículo 1 del Decreto 268 de 2020, para las respectivas sedes como se dispone en el presente convenio	En el certificado de indicadores se encuentra la compilación de la información por sedes	Entregado

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO

Ejecución del convenio

Con los recursos del convenio la ESE ha realizado la asignación de los recursos para el cubrimiento de "GASTOS DEL PERSONAL –PLANTA DE ´PERSONAL PERMANENTE-FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS-FACTORES SALARIALES COMUNES, CONTRUBICIONES INHERENTES A LA NOMINA, REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL-PRESTACIONES SOCIALES, PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO , COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO:SERVIOS DE SUMINISTRO DE BEBIDAS Y COMIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE,SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRIDAD, GAS Y AGUA, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCCIÓN.

A la fecha se ha comprometido el 100% del convenio con la siguiente distribución por valor de $$1.210.176.844

Cordialmente,

ÁNGELA MARITZA LÓPEZ BARRERO
Gerente.

RESOLUCIÓN No. 00039 DE 2025
(30 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 4° del artículo 35 del Decreto Ordenanzal No 406 del 06 de noviembre de 2024 y el numeral 4° del artículo 119 de la Ordenanza 0103 del 21 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4° del artículo 35 del Decreto Ordenanzal No 406 del 06 de noviembre de 2024 "*Por el cual se establece la Estructura de la Administración Pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las Dependencias del Sector Central de la Administración Pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*", dispuso como función del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN la de "*Aprobar mediante acto administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia y sus modificaciones viabilizados por sus juntas directivas de las empresas industriales y comerciales del estado del nivel departamental, las empresas sociales y las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.(...)*".

Que el numeral 4° del artículo 119 de la Ordenanza 0103 del 21 de febrero de 2023, "*Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*", establece como una de las funciones del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, de "*Aprobar y modificar los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal, así como las modificaciones a los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado, de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas y de las Empresas Sociales. (...)*"

Que el artículo 161 de la Ordenanza ibídem, dispone "*Las modificaciones que alteren el valor total del presupuesto aprobado de ingresos, compuesto por la disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital; o de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y operación comercial, serán aprobadas por el CONFISCUN. Estas modificaciones deberán contar con la viabilización por parte de la junta directiva u órgano de dirección (...)*".

Que las Empresas Sociales del Estado, que se relacionan a continuación, cumplen con los requisitos para las modificaciones de recursos en sus presupuestos establecidos según numeral 4, subnumeral 4.3 del artículo 9° de la Resolución 0018 de 2023, "*Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca– CONFISCUN*", así:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2025				
	HOSPITAL	ACUERDO	TIPO	VALOR
1	Hospital San Vicente De Paul de San Juan de Rioseco	024	Adición	$ 1,210,176,844
2	Hospital San Vicente De Paul de San Juan de Rioseco	025	Adición	$ 631,986,720.70
3	Hospital San Antonio de Anolaima	021	Adición	$ 608,511,398
4	Hospital San Antonio de Anolaima	024	Adición	$ 154,452,000
5	Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha	018	Adición	$ 373,216,800

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 00039 DE 2025
(30 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2025				
HOSPITAL		ACUERDO	TIPO	VALOR
6	Hospital San José de Guaduas	031	Adición	$ 391,657,258
7	Hospital San José de Guaduas	035	Adición	$ 490,308,000
8	Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima	013	Adición	$ 1,275,986,405
9	Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima	014	Adición	$ 163,314,000
10	Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima	015	Adición	$ 1,000,000,000
11	Hospital San Rafael de Facatativá	031	Adición	$ 10,419,793,811
12	Hospital San Rafael de Facatativá	032	Adición	$ 205,694,118
13	Hospital San Rafael de Facatativá	033	Adición	$ 382,078,800
14	Hospital San Vicente de Paúl de Fómeque	015	Adición	$ 472,767,533
15	Hospital Salazar de Villeta	28	Adición	$ 1,197,631,962
16	Hospital San Antonio de Arbeláez	028	Adición	$ 321,434,617
17	Hospital San Antonio de Arbeláez	029	Adición	$ 1,444,157,957
18	Hospital San Antonio de Arbeláez	34	Adición	$ 591,222,000

Que en sesión Extraordinaria del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca- CONFISCUN, adelantada el 30 de agosto de 2025, y conforme a la documentación presentada por las Empresas Sociales del Departamento relacionadas en el considerando anterior, se aprobó por unanimidad las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de las mismas, tal como consta en el Acta No 53 de la misma fecha.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2025, adicionando los Ingresos y Gastos de las Empresas Sociales del Departamento que se relacionan en este artículo y de conformidad con la parte considerativa del presente Acto Administrativo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Hospital San Vicente De Paul de San Juan de Rioseco (Acuerdo No. 024)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,864,292,940.00	0.00	1,864,292,940.00
INGRESOS CORRIENTES	8,805,223,222.80	1,210,176,844.00	10,015,400,066.80
RECURSOS DE CAPITAL	1,204,227,263.00	0.00	1,204,227,263.00
TOTAL INGRESOS	**10,009,450,485.80**	**1,210,176,844.00**	**11,219,627,329.80**
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	**11,873,743,425.80**	**1,210,176,844.00**	**13,083,920,269.80**

RESOLUCIÓN No. 00039 DE 2025
(30 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,487,065,262.00	0.00	1,487,065,262.00
GASTOS DE INVERSIÓN	2,532,170,369.00	0.00	2,532,170,369.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	7,854,507,794.80	1,210,176,844.00	9,064,684,638.80
TOTAL GASTOS	11,873,743,425.80	1,210,176,844.00	13,083,920,269.80
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	11,873,743,425.80	1,210,176,844.00	13,083,920,269.80

Hospital San Vicente De Paul de San Juan de Rioseco (Acuerdo No. 025)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,864,292,940.00	0.00	1,864,292,940.00
INGRESOS CORRIENTES	10,015,400,066.80	631,986,720.70	10,647,386,787.50
RECURSOS DE CAPITAL	1,204,227,263.00	0.00	1,204,227,263.00
TOTAL INGRESOS	11,219,627,329.80	631,986,720.70	11,851,614,050.50
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	13,083,920,269.80	631,986,720.70	13,715,906,990.50
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,487,065,262.00	0.00	1,487,065,262.00
GASTOS DE INVERSIÓN	2,532,170,369.00	0.00	2,532,170,369.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	9,064,684,638.80	631,986,720.70	9,696,671,359.50
TOTAL GASTOS	13,083,920,269.80	631,986,720.70	13,715,906,990.50
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	13,083,920,269.80	631,986,720.70	13,715,906,990.50

Hospital San Antonio de Anolaima (Acuerdo No. 021)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,107,954,925.00	0.00	1,107,954,925.00
INGRESOS CORRIENTES	8,995,713,522.00	608,511,398.00	9,604,224,920.00
RECURSOS DE CAPITAL	1,830,350,293.00	0.00	1,830,350,293.00
TOTAL INGRESOS	10,826,063,815.00	608,511,398.00	11,434,575,213.00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	11,934,018,740.00	608,511,398.00	12,542,530,138.00
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,880,480,158.00	0.00	1,880,480,158.00
GASTOS DE INVERSIÓN	1,971,548,410.00	0.00	1,971,548,410.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	8,081,990,172.00	608,511,398.00	8,690,501,570.00
TOTAL GASTOS	11,934,018,740.00	608,511,398.00	12,542,530,138.00
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	11,934,018,740.00	608,511,398.00	12,542,530,138.00

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: +57(601) 7490000 - 7491454
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 00039 DE 2025
(30 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

Hospital San Antonio de Anolaima (Acuerdo No. 024)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,107,954,925.00	0.00	1,107,954,925.00
INGRESOS CORRIENTES	9,604,224,920.00	154,452,000.00	9,758,676,920.00
RECURSOS DE CAPITAL	1,830,350,293.00	0.00	1,830,350,293.00
TOTAL INGRESOS	11,434,575,213.00	154,452,000.00	11,589,027,213.00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	12,542,530,138.00	154,452,000.00	12,696,982,138.00
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,880,480,158.00	0.00	1,880,480,158.00
GASTOS DE INVERSIÓN	1,971,548,410.00	0.00	1,971,548,410.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	8,690,501,570.00	154,452,000.00	8,844,953,570.00
TOTAL GASTOS	12,542,530,138.00	154,452,000.00	12,696,982,138.00
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	12,542,530,138.00	154,452,000.00	12,696,982,138.00

Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha (Acuerdo No. 018)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	117,679,800,867.00	0.00	117,679,800,867.00
INGRESOS CORRIENTES	121,501,687,377.00	373,216,800.00	121,874,904,177.00
RECURSOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	121,501,687,377.00	373,216,800.00	121,874,904,177.00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	239,181,488,244.00	373,216,800.00	239,554,705,044.00
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,121,146,000.00	0.00	13,121,146,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN	115,357,292,563.00	0.00	115,357,292,563.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	110,703,049,681.00	373,216,800.00	111,076,266,481.00
TOTAL GASTOS	239,181,488,244.00	373,216,800.00	239,554,705,044.00
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	239,181,488,244.00	373,216,800.00	239,554,705,044.00

Hospital San José de Guaduas (Acuerdo No. 031)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	3,332,079,397.09	0.00	3,332,079,397.09
INGRESOS CORRIENTES	22,102,778,429.61	391,657,258.00	22,494,435,687.61
RECURSOS DE CAPITAL	2,127,309,406.00	0.00	2,127,309,406.00
TOTAL INGRESOS	24,230,087,835.61	391,657,258.00	24,621,745,093.61
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	27,562,167,232.70	391,657,258.00	27,953,824,490.70

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: +57(601) 7490000 - 7491454
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 00039 DE 2025
(30 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,103,289,535.00	615,200.00	3,103,904,735.00
GASTOS DE INVERSIÓN	2,916,019,464.00	0.00	2,916,019,464.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	21,542,858,233.70	391,042,058.00	21,933,900,291.70
TOTAL GASTOS	27,562,167,232.70	391,657,258.00	27,953,824,490.70
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	27,562,167,232.70	391,657,258.00	27,953,824,490.70

Hospital San José de Guaduas (Acuerdo No. 035)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	3,332,079,397.09	0.00	3,332,079,397.09
INGRESOS CORRIENTES	22,494,435,687.61	427,908,000.00	22,922,343,687.61
RECURSOS DE CAPITAL	2,127,309,406.00	62,400,000.00	2,189,709,406.00
TOTAL INGRESOS	24,621,745,093.61	490,308,000.00	25,112,053,093.61
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	27,953,824,490.70	490,308,000.00	28,444,132,490.70
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,103,904,735.00	0.00	3,103,904,735.00
GASTOS DE INVERSIÓN	2,916,019,464.00	62,400,000.00	2,978,419,464.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	21,933,900,291.70	427,908,000.00	22,361,808,291.70
TOTAL GASTOS	27,953,824,490.70	490,308,000.00	28,444,132,490.70
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	27,953,824,490.70	490,308,000.00	28,444,132,490.70

Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima (Acuerdo No. 013)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,434,803,811.00	0.00	1,434,803,811.00
INGRESOS CORRIENTES	22,773,458,857.00	1,275,986,405.00	24,049,445,262.00
RECURSOS DE CAPITAL	2,656,254,221.00	0.00	2,656,254,221.00
TOTAL INGRESOS	25,429,713,078.00	1,275,986,405.00	26,705,699,483.00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	26,864,516,889.00	1,275,986,405.00	28,140,503,294.00
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,248,528,309.00	615,200.00	4,249,143,509.00
GASTOS DE INVERSIÓN	3,421,041,800.00	0.00	3,421,041,800.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	19,194,946,780.00	1,275,371,205.00	20,470,317,985.00
TOTAL GASTOS	26,864,516,889.00	1,275,986,405.00	28,140,503,294.00
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	26,864,516,889.00	1,275,986,405.00	28,140,503,294.00

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: +57(601) 7490000 - 7491454
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 00039 DE 2025
(30 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima (Acuerdo No. 014)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,434,803,811.00	0.00	1,434,803,811.00
INGRESOS CORRIENTES	24,049,445,262.00	163,314,000.00	24,212,759,262.00
RECURSOS DE CAPITAL	2,656,254,221.00	0.00	2,656,254,221.00
TOTAL INGRESOS	**26,705,699,483.00**	**163,314,000.00**	**26,869,013,483.00**
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	**28,140,503,294.00**	**163,314,000.00**	**28,303,817,294.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,249,143,509.00	0.00	4,249,143,509.00
GASTOS DE INVERSIÓN	3,421,041,800.00	0.00	3,421,041,800.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	20,470,317,985.00	163,314,000.00	20,633,631,985.00
TOTAL GASTOS	**28,140,503,294.00**	**163,314,000.00**	**28,303,817,294.00**
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	**28,140,503,294.00**	**163,314,000.00**	**28,303,817,294.00**

Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima (Acuerdo No. 015)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,434,803,811.00	0.00	1,434,803,811.00
INGRESOS CORRIENTES	24,212,759,262.00	1,000,000,000.00	25,212,759,262.00
RECURSOS DE CAPITAL	2,656,254,221.00	0.00	2,656,254,221.00
TOTAL INGRESOS	**26,869,013,483.00**	**1,000,000,000.00**	**27,869,013,483.00**
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	**28,303,817,294.00**	**1,000,000,000.00**	**29,303,817,294.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,249,143,509.00	0.00	4,249,143,509.00
GASTOS DE INVERSIÓN	3,421,041,800.00	0.00	3,421,041,800.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	20,633,631,985.00	1,000,000,000.00	21,633,631,985.00
TOTAL GASTOS	**28,303,817,294.00**	**1,000,000,000.00**	**29,303,817,294.00**
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	**28,303,817,294.00**	**1,000,000,000.00**	**29,303,817,294.00**

Hospital San Rafael de Facatativá (Acuerdo No. 031)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	4,499,677,063.00	0.00	4,499,677,063.00
INGRESOS CORRIENTES	229,458,263,970.00	4,868,847,807.00	234,327,111,777.00
RECURSOS DE CAPITAL	2,788,594,574.00	5,550,946,004.00	8,339,540,578.00
TOTAL INGRESOS	**232,246,858,544.00**	**10,419,793,811.00**	**242,666,652,355.00**
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	**236,746,535,607.00**	**10,419,793,811.00**	**247,166,329,418.00**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: +57(601) 7490000 - 7491454
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 00039 DE 2025
(30 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26,563,105,449.00	0.00	26,563,105,449.00
GASTOS DE INVERSIÓN	4,406,463,051.00	5,550,946,004.00	9,957,409,055.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	205,776,967,107.00	4,868,847,807.00	210,645,814,914.00
TOTAL GASTOS	236,746,535,607.00	10,419,793,811.00	247,166,329,418.00
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	236,746,535,607.00	10,419,793,811.00	247,166,329,418.00

Hospital San Rafael de Facatativá (Acuerdo No. 032)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	4,499,677,063.00	0.00	4,499,677,063.00
INGRESOS CORRIENTES	234,327,111,777.00	0.00	234,327,111,777.00
RECURSOS DE CAPITAL	8,339,540,578.00	205,694,118.00	8,545,234,696.00
TOTAL INGRESOS	242,666,652,355.00	205,694,118.00	242,872,346,473.00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	247,166,329,418.00	205,694,118.00	247,372,023,536.00
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26,563,105,449.00	0.00	26,563,105,449.00
GASTOS DE INVERSIÓN	9,957,409,055.00	205,694,118.00	10,163,103,173.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	210,645,814,914.00	0.00	210,645,814,914.00
TOTAL GASTOS	247,166,329,418.00	205,694,118.00	247,372,023,536.00
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	247,166,329,418.00	205,694,118.00	247,372,023,536.00

Hospital San Rafael de Facatativá (Acuerdo No. 033)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	4,499,677,063.00	0.00	4,499,677,063.00
INGRESOS CORRIENTES	234,327,111,777.00	382,078,800.00	234,709,190,577.00
RECURSOS DE CAPITAL	8,545,234,696.00	0.00	8,545,234,696.00
TOTAL INGRESOS	242,872,346,473.00	382,078,800.00	243,254,425,273.00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	247,372,023,536.00	382,078,800.00	247,754,102,336.00
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26,563,105,449.00	0.00	26,563,105,449.00
GASTOS DE INVERSIÓN	10,163,103,173.00	0.00	10,163,103,173.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	210,645,814,914.00	382,078,800.00	211,027,893,714.00
TOTAL GASTOS	247,372,023,536.00	382,078,800.00	247,754,102,336.00
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	247,372,023,536.00	382,078,800.00	247,754,102,336.00

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: +57(601) 7490000 - 7491454
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 00039 DE 2025
(30 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

Hospital San Vicente de Paúl de Fómeque (Acuerdo No. 015)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,312,073,535.00	0.00	1,312,073,535.00
INGRESOS CORRIENTES	17,494,956,336.00	472,767,533.00	17,967,723,869.00
RECURSOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	**17,494,956,336.00**	**472,767,533.00**	**17,967,723,869.00**
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	**18,807,029,871.00**	**472,767,533.00**	**19,279,797,404.00**
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,462,175,273.00	615,200.00	3,462,790,473.00
GASTOS DE INVERSIÓN	1,011,450,921.00	0.00	1,011,450,921.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	14,333,403,677.00	472,152,333.00	14,805,556,010.00
TOTAL GASTOS	**18,807,029,871.00**	**472,767,533.00**	**19,279,797,404.00**
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	**18,807,029,871.00**	**472,767,533.00**	**19,279,797,404.00**

Hospital Salazar de Villeta (Acuerdo No. 28)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	3,481,778,229.00	0.00	3,481,778,229.00
INGRESOS CORRIENTES	33,661,380,258.00	1,197,631,962.00	34,859,012,220.00
RECURSOS DE CAPITAL	4,865,491,863.00	0.00	4,865,491,863.00
TOTAL INGRESOS	**38,526,872,121.00**	**1,197,631,962.00**	**39,724,504,083.00**
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	**42,008,650,350.00**	**1,197,631,962.00**	**43,206,282,312.00**
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,784,810,655.00	615,200.00	4,785,425,855.00
GASTOS DE INVERSIÓN	7,143,982,384.00	0.00	7,143,982,384.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	30,079,857,311.00	1,197,016,762.00	31,276,874,073.00
TOTAL GASTOS	**42,008,650,350.00**	**1,197,631,962.00**	**43,206,282,312.00**
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	**42,008,650,350.00**	**1,197,631,962.00**	**43,206,282,312.00**

Hospital San Antonio de Arbeláez (Acuerdo No. 28)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,332,594,956.00	0.00	1,332,594,956.00
INGRESOS CORRIENTES	18,023,078,687.00	321,434,617.00	18,344,513,304.00
RECURSOS DE CAPITAL	818,127,800.00	0.00	818,127,800.00
TOTAL INGRESOS	**18,841,206,487.00**	**321,434,617.00**	**19,162,641,104.00**
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	**20,173,801,443.00**	**321,434,617.00**	**20,495,236,060.00**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: +57(601) 7490000 - 7491454
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 00039 DE 2025
(30 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,771,401,946.00	0.00	4,771,401,946.00
GASTOS DE INVERSIÓN	1,724,467,293.00	0.00	1,724,467,293.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	13,677,932,204.00	321,434,617.00	13,999,366,821.00
TOTAL GASTOS	20,173,801,443.00	321,434,617.00	20,495,236,060.00
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	20,173,801,443.00	321,434,617.00	20,495,236,060.00

Hospital San Antonio de Arbeláez (Acuerdo No. 29)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,332,594,956.00	0.00	1,332,594,956.00
INGRESOS CORRIENTES	18,344,513,304.00	1,444,157,957.00	19,788,671,261.00
RECURSOS DE CAPITAL	818,127,800.00	0.00	818,127,800.00
TOTAL INGRESOS	19,162,641,104.00	1,444,157,957.00	20,606,799,061.00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	20,495,236,060.00	1,444,157,957.00	21,939,394,017.00
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,771,401,946.00	0.00	4,771,401,946.00
GASTOS DE INVERSIÓN	1,724,467,293.00	0.00	1,724,467,293.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	13,999,366,821.00	1,444,157,957.00	15,443,524,778.00
TOTAL GASTOS	20,495,236,060.00	1,444,157,957.00	21,939,394,017.00
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	20,495,236,060.00	1,444,157,957.00	21,939,394,017.00

Hospital San Antonio de Arbeláez (Acuerdo No. 34)			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,332,594,956.00	0.00	1,332,594,956.00
INGRESOS CORRIENTES	19,788,671,261.00	591,222,000.00	20,379,893,261.00
RECURSOS DE CAPITAL	818,127,800.00	0.00	818,127,800.00
TOTAL INGRESOS	20,606,799,061.00	591,222,000.00	21,198,021,061.00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	21,939,394,017.00	591,222,000.00	22,530,616,017.00
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,771,401,946.00	0.00	4,771,401,946.00
GASTOS DE INVERSION	1,724,467,293.00	0.00	1,724,467,293.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	15,443,524,778.00	591,222,000.00	16,034,746,778.00
TOTAL GASTOS	21,939,394,017.00	591,222,000.00	22,530,616,017.00
DISPONIBILIDAD FINAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	21,939,394,017.00	591,222,000.00	22,530,616,017.00

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: +57(601) 7490000 - 7491454
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 00039 DE 2025
(30 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

ARTÍCULO 2°. Los (las) Gerentes de las Empresas Sociales del Estado relacionadas en el artículo 1°de este Acto Administrativo, adelantará las actuaciones necesarias para que se incluya en el Presupuesto de las E.S.E.s, las modificaciones contenidas en la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO 3°. Las áreas encargadas de presupuesto, tesorería y contabilidad de las E.S.E.s, efectuarán los registros que el cumplimiento de la presente Resolución demande, de conformidad con el anexo de desagregación que la soporta.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO MARIO OCHOA URIBE
Presidente CONFISCUN

CAROLINA ROMERO FIGUEROA
Secretaria Técnica CONFISCUN

Proyectó: F. Johanna Rios C /Contratista / Dirección de Presupuesto /Secretaría de Hacienda
Revisó: Eutimio Tafero Martínez/ Contratista / Dirección de Presupuesto /Secretaría de Hacienda
Revisó: William Simón Arce González/Abogado Contratista / Dirección de Presupuesto /Secretaría de Hacienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: +57(601) 7490000 - 7491454
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860023999
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN JUAN DE RIO SECO	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 4 N 1 - 52	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de hospitales y clínicas,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	03 - ASISTENCIAL 2
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7992257630**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1908157163

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 3.221.900
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 769.900
8002248088	230301	230301-PORVENIR	4	$ 2.886.100
		SUBTOTAL:	11	**$ 6.877.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 1.804.500
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 450.300
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 601.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 1.915.700
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 601.500
		SUBTOTAL:	11	**$ 5.373.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	11	$ 1.719.800
		SUBTOTAL:	11	**$ 1.719.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 1.048.000
		SUBTOTAL:	11	**$ 1.048.000**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	11	$ 860.300
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	11	$ 1.290.100
		SUBTOTAL:		**$ 2.150.400**

VALOR SIN MORA:	$ 17.169.600
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 17.169.600

Planilla Pagada

SOI

Planilla pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Agrario de Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860023999
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN JUAN DE RIO SECO	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 4 N 1 - 52	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de hospitales y clínicas,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ADMINISTRATIVO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7992255492**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1908172647

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 3.198.500
		SUBTOTAL:	4	**$ 3.198.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 1.967.300
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 445.100
		SUBTOTAL:	4	**$ 2.412.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	4	$ 785.100
		SUBTOTAL:	4	**$ 785.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 470.400
		SUBTOTAL:	4	**$ 470.400**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	4	$ 392.700
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	4	$ 588.800
		SUBTOTAL:		**$ 981.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 7.847.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 7.847.900**

Gobernación de Cundinamarca

E.S.E. Hospital San Vicente de Paul
Salud y Bienestar nuestro compromiso

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

1. Que se han examinado los libros auxiliares de Contabilidad de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, Cundinamarca, los cuales se encuentran actualizados hasta el 05 de Diciembre de 2025.

2. Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos respectivos. Para lo cual se verificaron las Planillas de liquidación y Pago de **NOVIEMBRE DE 2025.**

La información correspondiente a los aportes de salud, pensión y aportes parafiscales esta soportada en los pagos realizados por la empresa con base en los descuentos practicados por nomina a los funcionarios y la parte que asume la empresa como aplicación del Sistema General de Participaciones.

Dada en el Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2025.

Nubia Forero Martinez
Contador
T.P. 272.352-T

Angélan Maritza López B.
Gerente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.812.611

FORERO MARTINEZ

APELLIDOS

NUBIA

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1979

GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S RH

F
SEXO

08-MAY-1997 GUADUAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1511500-00214846-F-0039812611-20100215 0020910005A 1 28585880

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICACION

SAN JUAN DE RIO SECO, CUNDINAMARCA, 10/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN JUAN DE RIOSECO** con **NIT 860.023.999-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 478400045009

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-025
		Versión: 8
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 09/diciembre/2024

FECHA: DÍA 09 | MES 07 | AÑO 2025 — Marcar sólo una opción: 1. CREACIÓN [ ] 2. ACTUALIZACIÓN [X]

INFORMACIÓN GENERAL

1. SECRETARÍA ENTIDAD: Salud
¿CUAL?
2. CONTRATO: AÑO
3. CONVENIO: SS-CD-PS- AÑO 2025

DATOS PERSONALES

4. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO
5. IDENTIFICACIÓN NIT: NIT No 860023999 DV 1
6. NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
7. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL: CC Cédula de Ciudadanía No 39567670 DV 0
8. DIRECCIÓN PRINCIPAL: Cl 4 1 - 52
9. DEPARTAMENTO/MUNICIPIO: Cundinamarca-San Juan de Rio Seco
10. TELÉFONO: Indicativo — 11. CELULAR: 3138301266
12. CORREO ELECTRÓNICO: gerenciasjr@esesanvicentedepaul.gov.co

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

13. NOMBRE ENTIDAD BANCARIA: Banco Davivienda S.A. Cod. 1051
Si selecciona 'Otra Entidad', por favor especifique ¿Cuál?
14. No. CUENTA BANCARIA: 478400045009 — TIPO: Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquiere la obligación contractual.
Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

15. TIPO PERSONA: Jurídica
16. IDENTIFICACIÓN DEPENDIENTE ECONÓMICO: No
La información de dependiente económico sólo la diligencia la persona natural, si le aplica.
17. NATURALEZA: Pública ¿CUAL? SALUD
18. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No Responsable de IVA
19. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE: GRAN CONTRIBUYENTE [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR RENTA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ]
AUTORRETENEDOR IVA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR ICA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ]
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO [ ] OTRA [ ] ¿CUAL?
20. ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRINCIPAL: 8610 Actividades de hospitales y clínicas; con internación
SECUNDARIA:
21. TARIFA RETEICA: PRINCIPAL
SECUNDARIA

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 N° 51 - 53, identificada con el NIT 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

1. Fotocopia del documento de identidad	Si
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN	Si
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)	
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)	
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa	Si

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

39567670
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

22. PAGO: ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS
23. CUENTA ASOCIADA: 2401010012 Bienes y servicios Salud ¿CUAL?
24. FORMA DE TESORERÍA: K001 K-Nacional K-Acreedores bys nacionales
25. VIA DE PAGO: Y Transferencia Salud

INDICADORES DE RETENCIÓN

26. RETEFUENTE	TARIFA 1	
	TARIFA 2	
	TARIFA 3	
27. ICA	TARIFA 1	
	TARIFA 2	
	TARIFA 3	
28. RETENCIÓN IVA	R005 Reteiva aplicable a compras 15%	
	R307 Reteiva aplicable a servicios 15%	
29. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	TARIFA 1	
30. ESTAMPILLAS		
31. OTROS	DR01 Pro Deporte y Recreación 2.5%	

FECHA: DÍA 10 | MES 07 | AÑO 2025

PROCESADO POR: EDGAR A. BUITRAGO PUENTES
REVISADO POR:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141165030778

(415)7707212489984(8020) 000014116503077 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 3 9 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	San Juan de Río Seco 6 6 2

41. Dirección principal
CL 4 1 52

42. Correo electrónico gerenciasjr@esesanvicentedepaul.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 3 0 1 2 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 7 0 4 2 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	1	6	4	2	5	2															

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 10-12-2025 10:46:20AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165030778

(415)7707212489984(8020) 000014116503077 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 3 9 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 3
72. Número	0 1 5	3 2 1
73. Fecha	1 9 9 6 0 3 2 2	2 0 0 8 1 1 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	6 6 2	6 6 2
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	1 0 0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 7 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141165030778

(415)7707212489984(8020) 000014116503077 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 3 9 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 9 5 6 7 6 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	BARRERO	ANGELA	MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-12-2025 10:46:20AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141165030778

(415)7707212489984(8020) 000014116503077 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 3 9 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 8 1 2 6 1 1		2 7 2 3 5 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FORERO	MARTINEZ	NUBIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 2

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN COSTO